GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2947503

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION 1 3 DIC 2011 PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 93874

SANTIAGO, 25 de Noviembre de 2011

TOTALMENTE TRANSACIONES de Chile en Oficio N°7930 de fecha 14 de Noviembre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de la año en la condición de TITULAR a Taejung KIM de nacionalidad COREANA, en la condición de DEPENDIENTE a Soyoung LEE de nacionalidad COREANA, Seonhwa KIM de nacionalidad COREANA, Seonyoung KIM de nacionalidad COREANA, válida desde 30/09/2011 hasta el 30/09/2012, con su empleador METALURGICA Y CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SANG SUN LEE E.I.R.L.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Migracion

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CDH/PVS/TA
[323] 25/11/2011
Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

A VASQUEZ SEPULVEDA

BREGION AIGVE